

En la primera reunión en la Asamblea Nacional sobre la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo con los representantes del sector empresarial, estuvieron presentes los Diputados Oscar Figuera, Oswaldo Vera, Francisco Torrealba y Milano así como representantes de Fedecámaras, Cavecol, Consecomercio, Conindustria, Venancham, Confagan, Empreven, Empresas Polar, etc.

Los Diputados indicaron que es intención de la Asamblea hacer una reforma integral de la Ley Orgánica del Trabajo, que para ello han decidido hacer un debate con los diferentes sectores –trabajadores, empleadores, académicos y gubernamental- y no una consulta, por ello no se cuenta con un proyecto de articulado de toda la Ley. La intención es escuchar a cada uno y de ese debate generar el proyecto de ley.

Indicaron asimismo que la nueva Ley Orgánica del Trabajo que se dicte deberá regir la fase transición al modelo socialista, y que por ello se justifica la reforma total y no parcial de la ley.

Por otro lado, señalaron que dentro de los puntos relevantes a ser revisados están: los derechos colectivos, la producción en el trabajo, determinar el tipo de relaciones laborales para las unidades de producción socialista, la creación de los consejos de trabajadores los cuales no excluirán a los sindicatos, los problemas que genera la tercerización de las relaciones laborales, el cumplimiento de las providencias administrativas, la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales, la reducción de la jornada de trabajo, el tiempo libre, los derechos de los trabajadores no dependientes, la conservación del medio ambiente y uniformar los regímenes especiales.

Luego de ello se indicó que para el debate conceptual que se quiere llevar a cabo, las organizaciones pueden nombrar un representante permanente. También se señaló que el proceso sería el siguiente:

- La creación de una Comisión para reunirse con los diferentes sectores, lo cual ya ocurrió;
- El debate con los diferentes sectores (trabajadores, empresariales, académicos y gubernamental) en las regiones;

- Elaboración del proyecto de ley producto del debate;
- Consulta del Proyectos;
- Presentación final.

Igualmente, informaron que se le había aceptado la colaboración de la OIT desde el punto de vista técnico, en especial lo referido a la legislación comparada y los convenios aprobados.

En relación al tiempo indicaron que se tomaría lo necesario, pero que sería lo más rápido que se pudiera.